

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.

Visto lo solicitado a fs. 1 por la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción nº 1 de la Capital, doctora María Angélica Crotto y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 2 por la Cámara Nacional de Apelaciones en Criminal y Correccional de la Capital y a fs. 4 y 5 por la Intendencia del Palacio,

SE RESUELVE:

Decretar en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, durante los días 8 y 9 de abril ppdos., para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción nº 1 de la Capital, a fin de facilitar la mudanza del mismo, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se hubieran cumplido.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. NAZARENO